

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11875 *INDUSTRIAS CÁRNICAS BINFRISA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de INDUSTRIAS CÁRNICAS BINFRISA, S.A., convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en Alcobendas-Madrid, calle Aragoneses, 16, el día 22 de diciembre de 2014 a sus 18:00 horas, en primera convocatoria, y si fuere preciso, en el mismo lugar el día 23 de diciembre de 2014, a las 18:00 horas, en segunda convocatoria, para debatir y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente,

Orden del día

Primero.- Traslado de domicilio social de la Sociedad del actual sito en la Calle Aragoneses, 16, de Alcobendas (Madrid), a la calle Francisco Silvela, 52, 1.º C, de Madrid, y, como consecuencia, modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Segundo.- Modificación del artículo 21.º de los Estatutos sociales correspondiente a la forma de convocatoria de la Junta general de accionistas.

Tercero.- Modificación del artículo 31.º de los Estatutos sociales correspondiente a la retribución de Administradores.

Cuarto.- Nombramiento de Auditor para el ejercicio 2014.

Quinto.- Delegación de facultades para la ejecución y elevación a instrumento público, formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derecho de información: De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Según lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, desde la convocatoria de la Junta general, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Asimismo, todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como pedir la entrega y envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia y representación: Los requisitos de asistencia a la Junta son los que constan en el artículo 22.º de los Estatutos sociales, para asistir mediante representante se deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 23.º de dichos Estatutos.

Alcobendas (Madrid), 7 de noviembre de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Juez del Hoyo.

ID: A140057385-1

cve: BORME-C-2014-11875